



PROCESO : RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
RADICACIÓN : 2022-00202

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 09 de agosto de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2.022)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 12 de agosto de 2022 por la Registraduría Nacional del Estado Civil, por medio del cual da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

Ahora bien, en atención a lo comunicado en el memorial allegado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, **oficiése** a la Notaria Segunda del Círculo de Villavicencio, comunicando lo ordenado en el numeral octavo de la parte Resolutiva de la providencia proferida el 29 de julio de 2022, respecto a la modificación del registro civil del niño ENMANUEL GONZALEZ GARCÍA.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

